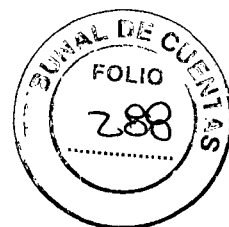




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 SEP 2002

VISTO: Las XVII Jornadas de Capacitación y Actualización
Doctrinaria de Tribunales de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se realizarán en la Provincia de La Rioja durante los
días 25 al 27 de setiembre próximos;

Que atento la invitación cursada por el Instituto de Estudios e
Investigaciones Técnicas el suscripto dictará una conferencia abordando el tema: "La gente
y los Organos de Control Externo";

Que por lo expuesto corresponde ordenar la extensión de UN (1)
pasaje por el tramo USHUAIA – LA RIOJA – USHUAIA y practicar la liquidación de
viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y
autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc. i) de
la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Provincia de La Rioja, durante
los días, 24 al 28 del corriente mes y año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en el
exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3) – Partida
Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al
Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 161 / 2002.-

C.P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia